

no incluye a q. Edico, y sin embargo debe ma-  
nifestar que es pobre y se halla sin averias p<sup>o</sup>  
aportadas a cantidad alguna, pues ni tiene meta-  
les ni bienes algunos de q. hacerse of sean propios  
pude se ponga por el presente su Certificado a q.  
Doncinda, A q. d<sup>o</sup>, en quanto desulte el Cumplim<sup>to</sup>  
m. q. dio el que abla a las dos supuestas Ordenes  
para que conste q. no ha incurrido en falta alguna  
na; y q. p. si llegare el caso a serle necesario desde  
hacia y de se libre Certificacion a q. dema  
A q. d<sup>o</sup> de la Expon<sup>o</sup> señalase

Por el Sr. Don Domingo Cortan se dijo se referia  
al voto q. dio en el dia quanto

Por el Sr. Procurador Sindico Don Bernado Crespo Vial  
se dijo, Es de parecer que la M<sup>o</sup>rd<sup>o</sup> se guarde  
Cumpla, y execute, sin perjuicio del D<sup>o</sup> y Justicia  
cia q. le corresponde q. para ver y Redaman  
al N<sup>o</sup>to Tribunal con Suficacia

Por el Sr. Procurador Vial Prim<sup>o</sup> Don Ignacio de  
Junco se dijo, que enterado al contenido de  
la M<sup>o</sup> Provision al Tribunal sup<sup>o</sup> de la M<sup>o</sup> Ju-  
sticia de Granada expedida en diez y siete  
de octubre proximo, la obedecia y veneraba como  
cosa de su Soberano; y en quanto a su Cumplim<sup>to</sup>,  
atendiendo a q. las Condenas q. contiene y sein-  
tegro el Mer<sup>o</sup> a Prim<sup>o</sup> p<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Justo Precios